



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA  
PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 30-09-2022, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 03-10-2022, corrió conjuntamente para solicitar pruebas durante los días 4, 5 y 6 de octubre 2022. Inhábiles los días 1 y 2 de octubre del presente año. En firme y en silencio.

El término de cinco (5) días para sustentar el recurso interpuesto, transcurrió durante los días 7, 10, 11, 12 y 13 de octubre de 2022. Inhábiles los días 8 y 9 de octubre de 2022. En aquel lapso, Audifarma S.A, allegó escrito.

Conforme con lo anterior y a lo señalado en la citada providencia, se corre traslado por el término de cinco (5) días (Artículo 14 Decreto 806 de 2020)

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del diecinueve (19) de igual mes y año. (Artículo 110 C.G.P). Inhábiles los días 15, 16 y 17 de octubre de 2022.

Radicado 66001310300320160049401

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

Secretario